

# El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8

EN OVIEDO, ARZOBISPO GUNSAOLA, 11, 2º

León 11 de Febrero de 1907

Precios de suscripción  
Un año 6 pesetas y un semestre 3

## El Sr. Gobernador y la enseñanza

Ne somos nosotros de los que tienen demasiada fe en las personas que militan en los partidos políticos, llámense conservadores, liberales ó republicanos, pues como políticos á la política se deben y á sus exigencias ajustan sus acciones aunque éstas no estén conformes algunas veces con los dictados de su conciencia. Pero si esto es verdad, salvo las excepciones de rigor, también lo es que de aquellas que conocen algún ramo de la Administración y tiene en él especial competencia, cabe lógicamente esperar que en el mismo dejen huellas duraderas de su paso por los elevados cargos que se les confien.

El nuevo Gobernador de la provincia, D. José Varela, distinguido profesor de la Universidad compostelana, por su cultura, por su dominio en las cuestiones que se relacionan con la enseñanza, hallase en ventajosas condiciones para hacer mucho bueno en la instrucción pública de esta provincia, tan desatendida hasta ahora por los gobernadores que le precedieron, lo mismo conservadores que liberales. Sobre todo el último, el Sr. Cembrano, no sólo no hizo labor útil en este ramo importantísimo, sino que llevó á los personajes y las intrigas de la política caciquil y atizó la discordia entre los maestros para debilitarlos como colectividad y poder así someterlos mejor a los caprichos de su voluntad omnívora. Su proceder como Presidente de la Junta provincial de instrucción pública fue causa de que los dignos vocales de la misma dejaran de concurrir á las sesiones, las que se celebraban como en familia entre dos ó tres significados individuos de la situación liberal.

En la empresa de mejorar la enseñanza, que nosotros creemos ha de acometer con decisión el nuevo Gobernador, lo más urgente es dar prestigio á dicha Junta, haciendo que á sus sesiones concurren todos los vocales para que los acuerdos que se tomen sean resultado de un detenido e imparcial estudio de los asuntos y estén de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, á fin de llevar al ánimo de los maestros de la provincia la convicción de que en ella tienen se-

gura garantía sus derechos, y para que desaparezca el estado de alarma e intranquilidad que reina entre las familias de muchos que se han visto amenazados con la formación de expediente por haber rechazado con dignidad caprichosas y arbitrarias exigencias.

Esto, que implica un reconocimiento de la personalidad de la Junta, un respeto á la libertad con que debe funcionar, estamos seguros de que ha de hacerlo el Sr. Varela, pues sería inferir grande ofensa á su caballerosidad el sospechar siquiera que ha de mermar las atribuciones de tan importante organismo, el que debe obrar con independencia, con exclusión absoluta en toda pequeña mira política.

Después, ancho campo se ofrece á las iniciativas y á la actividad del Sr. Varela, si quiere dar un paso de avance en el progreso de la enseñanza. De 1356 escuelas públicas que hay en la provincia, pasan de 1000 las que carecen de local ó lo tienen de condiciones desastrosas. La mayor parte de los sufridos maestros leoneses ejercen su profesión en los pórticos de las iglesias, en destrozados caserones que no sirven al cacique para otra cosa, en reducidos cuchitriles, húmedos y malolientes, que carecen de luz y de aire y que amenazan constantemente su salud y la de sus discípulos. A muchos se les señala como habitación una miserable chozza sin más dependencias que la cocina y un reducido dormitorio en el que ha de acomodarse una familia á veces numerosa; otros carecen de casa habitación y no se les indemniza ó se les asigna por este concepto la ridícula cantidad de diez ó quince pesetas anuales. En la mayor parte de los pueblos ni los padres pudientes pagan retribución al maestro ni el Ayuntamiento consigna en su presupuesto cantidad alguna para satisfacer este emolumento legal. Algunos Alcaldes y Secretarios, como los del Ayuntamiento de Garrafe, predicen la guerra contra las escuelas de adultos y amenazan en todos los pueblos del término municipal con imponer repartos entre los vecinos cuyos hijos concurren á dichas escuelas.

En instrucción pública hay una desorganización completa y está casi todo por hacer en esta provincia; pero el Sr. Varela pertenece al Profesorado y no da conoce la importancia

de la primera enseñanza, no sólo como base de la secundaria y profesional sino por ser la única que recibe la inmensa mayoría de los españoles. Creemos, pues, que el Magisterio leonés está de enhorabuena. Dios quiera que el nuevo Gobernador no defraude nuestras esperanzas.

## a educación de la mujer

Pregunto: ¿Tienen todas las mujeres igual carácter?

Respondo: de letra, sí.

Si el carácter de letra viene á ser una especie del retrato moral del individuo, conveníamos en que las mujeres son simplemente copias de un mismo original: ese original se llamó Eva.

Pero no hablamos del carácter de letra: hablamos del carácter sobre el cual, contra el cual, ó á favor del cual debiera ejercer su vasto influjo la educación.

Para escribir de la mujer, decía no sabemos que poeta, es preciso arrancar una pluma de las alas del amor: para escribir de la educación de la mujer es preciso mojar en sangre del alma, que tal nombre dà San Agustín á las lágrimas, esa pluma arrancada de las alas del amor.

¡Carácter! ¿Y quién lo forma? ¿Y quién lo reforma?

Todas las mujeres son lo mismo: tienen razón los que lo creen.

Entre cada dos mujeres media un mundo: dicen verdad los que tal dicen.

La mujer es un ser indefinible, porque es un ser ineducado.

Su natural ternura produce la inconstancia; su natural debilidad produce el orgullo; la primera es su arma ofensiva, la segunda es su arma defensiva. Mientras la educación no la enseñe á usar convenientemente de esas armas, la infeliz mujer se expone todos los días á suicidarse con ellas.

La historia de la humanidad no podrá escribirse en tanto que la educación se limite á una parte de la humanidad.

El mundo no sabe todavía lo que es la mujer, porque la sociedad la cierra la boca desde que nace hasta que muere.

¿Qué aprende hoy la mujer como base de su educación? Aprende á falsificarse sin cesar, á no tener un sentimiento que no abogue una opinión

que no oculte, un pensamiento que no disfraze.

Confesemos que eso no es educación; eso es un verdadero estado excepcional; es un bloqueo intelectual que opone la humanidad vigorosa y robusta á la humanidad débil y mudable.

Todas las mujeres se parecen, son lo mismo.

Cierto, como se parecen todos los objetos en la oscuridad; como se parecen todos los sonidos para el sordo y todos los colores para el ciego.

Educadlas: desarrollad su carácter, formad y reformad sus inclinaciones; y la luz brotará para ayudar las tinieblas, y al punto los objetos dejarán de ser idénticos: dad oido al sordo, y los sonidos no le parecerán iguales: dad vista al ciego, y observareis como distingue los colores.

Entre cada dos mujeres media un mundo.

Cierto: como puede mediar entre dos sonidos toda la escala cronática; como puede mediar entre dos temperamentos toda la naturaleza física.

Educadlas: dirigid sus instintos; soltad ó reprimid según convenga; modulad los sonidos; modificad, hasta donde es posible, los temperamentos, y percibiréis muy luego la armonía, y lograreis quizá la simpática reciprocidad de caracteres opuestos.

Si la verdad y la bondad deben considerarse como la savia del árbol de la inteligencia y del árbol de la virtud, la educación es el sol á cuyo influjo crecen y se desarrollan y dan precioso fruto.

La educación es la vida.

Elias Antón y Pomar

Alumno de la Escuela Normal de León

## OFICIAL

Real ordenando instrucciones para las oposiciones en que han de procederse las 222 escuelas creadas por la ley de presupuestos.

«Hmo. Sr.: Para cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 16 de los corrientes, inserto en la «Gaceta» del 17, dictado para ejecución de lo que se preceptúa en la vigente ley de Presupuestos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien ordenar lo siguiente:

1º El sueldo de los maestros y el material de las 222 escuelas públicas de instrucción primaria serán abonados directamente por el Estado, con cargo único á su presupuesto, y el local y la instalación completa de las mismas, así como la casa-habitación de los maestros, se pagarán por los Ayuntamientos con carácter voluntario.

2º A estos efectos, y para la oportuna distribución de las mismas, que se hará con arreglo á lo que se dispone el art. 2º del citado Real decreto, y teniendo en cuenta que estas escuelas, creadas con carácter extraordinario y en beneficio único de la cultura general de la nación, no podrán computarse nunca por las de carácter obligatorio que corresponde sostener á los Ayuntamientos, con arreglo á las disposiciones vigentes, se hace un llamamiento á estas Corporaciones municipales á fin de que en el plazo máximo de veinte días, desde la publicación de esta Real orden en la «Gaceta», puedan solicitarlas por conducto de las respectivas Juntas provinciales, expresando claramente su petición, con las razones en que la fundan, y haciendo constar por medio de certificación el compromiso voluntario que contraerán de facilitar, cuando menos en un plazo mínimo de cinco años, el local capaz y suficiente para la escuela, el mobaje y material de su instalación y la casa-habitación para el maestro.

3º Las Juntas provinciales informarán estas peticiones en el plazo máximo de quince días, y las remitirán á los Rectorados correspondientes.

4º Los Rectorados las examinarán e informarán también, oyendo al Consejo universitario en el plazo más breve posible, cuidando de enviarlas á este Ministerio ordenadas y clasificadas antes de finalizar el próximo mes de Marzo.

5º Una vez recibidas en este Ministerio, se procederá con toda urgencia á su estudio, e inmediatamente, con arreglo á lo ordenado, se dispondrá la oportuna distribución, á fin de que pueda verificarse en seguida la convocatoria de las correspondientes oposiciones.

6º En la convocatoria se expresará que los aspirantes las solicitarán en el plazo de un mes, á contar desde su publicación en la «Gaceta», mediante instancia dirigida á este Ministerio, acreditando ser español, no hallarse incapacitado para ejercer cargo público, haber cumplido veintiún años y ser maestro elemental. Manifestarán, además, el distrito universitario en que deseen verificar los ejercicios de oposición, entendiéndose que solo podrán aspirar á las escuelas que correspondan á dicho distrito, y expresarán en la instancia el orden de preferencia de las escuelas que soliciten.

7º Los ejercicios de oposición á dichas escuelas se verificarán en las capitales de los distritos universitarios á que correspondan las localidades en que aquéllas hayan de establecerse.

8º El Tribunal para estas oposiciones se compondrá en cada distrito universitario de cinco vocales: un profesor de la Universidad, presidente; un profesor y una profesora de Escuela Normal, y un maestro y una maestra de escuela pública, que lo sean por oposición; todos serán nombrados por este Ministerio, a propuesta de la Junta para el Fomento de la Educación Nacional, y percibirán las dietas de los Tribunales de oposición, computándose el examen de treinta ejercicios escritos por cada Sección.



Se participó á la maestra de la escuela elemental de niñas de Graja de Campos D.<sup>a</sup> Maximina Martínez, hallarse nombrada por concurso de ascenso para la escuela de Oleiros (Coruña).

En breve quedarán vacantes en esta provincia las escuelas de Los Montes y Urdiales, Grisuela del Páramo, Veneros y Sagüera, dotadas con 500 pesetas.

Se reclamó al Alcalde de Cisternas el expediente que contra doña Jésus Fernández, maestra de Quintana de la Peña, se le envió para informe en 22 de Septiembre último.

Se nos dice que el Alcalde y el Secretario d<sup>l</sup>l Ayuntamiento de Garrafa han convocado á una reunión, que se verificó el 1º del actual, á los presidentes de las juntas administrativas d<sup>l</sup>s distintos pueblos de aquel término municipal, con objeto de darles instrucciones para conseguir que no concurran alumnos á las escuelas de adultos recientemente creadas. Y el m<sup>do</sup> dió que creyeron más eficaz para conseguir su objeto estos modernistas propagandores de la cultura en sus conciencios consiste en amenazar con un reparto de 1.500 pesetas que cubrirán los que envíen á sus hijos á las citadas escuelas.

¿Qué se proponen estos amantes de la enseñanza? Pues muy sencillo. Temen que el Estado les cargue los gastos que originan las escuelas nocturnas y, curándose en salud, pretenden cerrarlas definitivamente.

El Gobierno de S. M. acaba de ordenar que se establezcan escuelas nocturnas de adultos en todas las diurnas de la nación; pero el Alcalde de Garrafa en vez de estimular á maestros y discípulos para que esa enseñanza sea un hecho, pone en práctica todos los medios para que tales escuelas se cierran.

Sr. Gobernador. De ser ciertos los hechos que denunciamos, entendemos que merecen un severo correctivo el Alcalde y Secretario de Garrafa por su proceder incalificable.

El Alcalde de una villa de la Vega de Toral no tiene más complacencia que abusar de su autoridad para con la Maestra de la escuela pública de niñas, imponiéndole multas á troche y moche.

Saben nuestros lectores por qué? Porque ésta le reclama aquello á que tiene perfectísimo derecho, y porque no quiere ceder una habitación que es y siempre ha sido dependencia de la escuela, y de absoluta necesidad.

Vaya unos motivos!

Pero, S<sup>r</sup>. Marcos, digo, Sr. Alcalde, ¿tiene V. alguna idea de lo que es y debe ser la justicia? ¿O es que maneja V. la vara como un insignificante y simple bastón? ¿O no sabe V. más ley que la del embudo?

Porque también sabemos que en cierta ocasión se hallaba V. cazando con burón y quería prohibir la caza á otros que la hacían con escopeta y perro.

Sírvale de aviso el monterillo y procure enderezar la vara si no quiere que en numerosos sucesivos declaremos su nombre y villa en que tan buen uso sabe hacer de su autoridad.

Mejor será que dimita. O que le destituyan.

Ha sido nombrado maestro susituto de Pineres, D. Nicomedes Linares.

«El Museo Escolar» de Sevilla se viene con un articulo de defensa

dijo al serrano Inspector hoy de Cádiz.

Pretendería «El Museo Escolar» enterarnos á nosotros de lo que por aquí ha ocurrido?

Tenga presente el colega que, como le dijimos en el número anterior, más sabe el loco en su casa que el cuer o en la ajena.

Entendemos que la misión de la prensa es lanzar á los vientos de la publicidad cuanto con la viva publica de los funcionarios del Estado tenga relación.

Si Serrano se hubiera portado aquí como un Inspector mediano si quisiera nubes aplausos hubieran sido tuyos; pero por desgracia, de todo ha tenido menos de eso.

Los Monipodios, los galoetos y los galotes son unas honradísimas personas comparadas con algunos barrigudos individuos, que creen que es su única misión lanzarse á los pueblos á injuriar maestros cuando no se prestan á sus indecoros y componendas, convirtiendo el honroso cargo de Inspector en una pileta más de la política.

Algunos colegas de Andalucía dicen que el «Pernales» se ha marchado á Cádiz.

Este cambio de residencia del famoso bandido quizá sea debido á la influencia política del diputado católico S<sup>r</sup>. Serrano.

El ex-Inspector de esta Sr. Serrano alzó la pata y.... zast

El último número de *La Escuela Leonesa* llegó á nuestra redacción chorreado.

En las oposiciones que últimamente se han verificado en Madrid para proveer las plazas de Profesores de Pedagogía, ha obtenido la de la Normal de esta provincia D. Pedro Fernández, hermano de nuestro querido amigo D. Ezequiel, Professor del Instituto.

Ya era hora que en nuestra Normal entrara alguien que garantizase la enseñanza de la Pedagogía, la más importante para el maestro, pues en estos últimos años se han hecho por los alumnos comentarios que .... hacen desechar la venida de un propietario.

Nuestra enhorabuena al opositor y á los alumnos que ven realizados sus anhelos.

Al nuevo Sr. Gobernador devolvemos gustosos la visita que nos ha hecho por medio de atento besamanos y le reiteramos nuestro respetuoso saludo á la vez que le ofrecemos nuestro modesto concurso para quanto se refiere con el fomento de la instrucción pública.

Ha sido nombrada maestra auxiliar de la escuela elemental de niñas de Prado del Rey (Cádiz) con 625 pesetas D.<sup>a</sup> Regina Santos Reguilon, que desempeñó en esta provincia la de Pobladora de Yuso.

La Subsecretaría reclama del Jefe de la Sección de Instrucción pública de esta provincia, los documentos siguientes para poder aprobar las cuentas del material del 1º y 2º trimestres de 1906.

1º Que el Jefe de la Sección ha dejado de firmar la relación del Habilitado del partido de Villafranca y debe remitir certificación en que conste las causas á que ha obedecido este defecto.

2º El Habilitado del partido de La Bañeza ha dejado de justificar la cantidad de 67.79 pesetas por el 1º por 100.

3º No se remiten los duplicados de las relaciones suscritas por los

habilitados de los partidos de Ponferrada, Sahagún y Villafranca.

Han sido nombrados maestros interinos: D. Antonio Ramos Martínez para la escuela de Quilós, D. Emigdio Rodríguez para la de Villafruela y D. Santos Rubio Álvarez para la de Las Médulas.

Muy pronto empezaremos á publicar en forma de folletín encuadernable un estudio paidométrico (rama importantísima de Pedagogía), original de nuestro querido amigo don Emilio Pedreiro, Regente de la Escuela graduada.

Este trabajo, por lo nuevo, ha de llamar la atención de los maestros, por cuanto en él se hace ver que la misión del educador tiene un fundamento un poco más científico de lo que la generalidad cree.

También será de gran provecho tal trabajo paidométrico á los alumnos de la Normal ya que en aquél centro se están haciendo prácticas basadas en estos estudios.

Apenas llegó á León el señor Serrano descubrió una sociedad explotadora de los maestros.

Y los tonitos de los maestros leoneses, que no se habían dado cuenta de que eran explotados hasta que vino el Sr. Serrano á hacer este descubrimiento! Si tendrá olfato el tío!

Veremos á ver lo que descubre ahora en Cádiz.

Quizá descubra el Parque de Génovés.

O quizás lo descubran á él cargando por la recámara alguna pieza de la batería de Puerta-Tierra.

*El Boletín Oficial* del viernes último publica el escalafón definitivo de maestros y maestras correspondiente al año de 1901 al 1903, mas como este es exactamente igual al que insertó dicho periódico oficial en 17 de Septiembre próximo pasado, haciendo ahora caso omiso de la resolución de la Subsecretaría disponiendo que D. Pedro Blanco, que ocupa el número 25, sea colocado en el número 3, no trasladamos hoy á nuestras columnas dicho escalafón, pero lo haremos tan pronto como el *Boletín Oficial* lo publique nuevamente para subsanar el error padecido.

Vaya una gana de reir que le dará al Regente de la imprenta provincial.

El Alcalde de Truchas participa á la Junta provincial que está poniendo en práctica todos los medios para arrendar una casa para la maestra de Pozos.

La disposición 6<sup>a</sup> de la Real orden de 1<sup>o</sup> de Enero último,claratoria de la de 4 de Octubre próximo pasado sobre enseñanza de adultos, dispone que respecto á los maestros que se poseñen en los meses de Noviembre á Marzo expedirá la Junta provincial certificación de hallarse abierta al servicio la clase de adultos, pero para ello es indispensable que dichos maestros, al dar cuenta á dicha Corporación de haber tomado posesión, participen en oficio aparte haber establecido la clase nocturna, á fin de que sean incluidos en la nómina correspondiente.

Sirva esto de aviso á los interesados.

En Puente de Villarente (Villarejo) funciona una escuela particular sin la debida autorización,

Nuestro querido amigo D. Emilio García acaba de practicar brillantemente los ejercicios de revisión del grado superior en la Escuela Normal de esta ciudad, habiendo obtenido la calificación de sobresaliente.

Reciba nuestra felicitación.

El Inspector de Cádiz, Sr. Serrano, que hace verdaderas maravillas en el género epistolar, ha dirigido á los maestros de escuelas públicas de aquella provincia, una carta que es modelo de literatura pedagógico-pedestre.

Por ella se habrán convencido nuestros compañeros los maestros gaditanos, de que el Sr. Serrano es un Inspector montado en bufo.

El estilo es el hombre.

Por persona que nos merece respeto y entero crédito, hemos sabido que el digne Inspector de Cádiz, hoy de Segovia, Sr. Hernández, no ha querido cruzar su saludo con el señor Serrano, por la incorrección y egoísmo con que éste ha procedido para meterse en Cádiz.

Es muy gráfica esta frase que se atribuye al Sr. Hernández: «Cuál tiene feroz da el salto á León sacrificando al Sr. Gil, é quien por todos los medios trató de mutilizar, y no satisfecho en sus instintos sanguinarios repite la misma operación en Cádiz sin respeto á las canas de un anciano.»

Efectivamente, el Sr. Hernández es un anciano respetable que llevaba 15 años como Inspector de Cádiz, donde ha tenido que dejar á su familia por tener un hijo que estudia allí el 5<sup>o</sup> año de Medicina, y ahora, gracias al Sr. Serrano, tiene que hacer vida de huésped en Segovia.

### No se han recibido en la Sección de Instrucción pública de esta provincia, los presupuestos de las escuelas siguientes:

#### Partido de Valencia Don Juan

Algadefu (niños, niñas y adultos) Cillanueva, Castrofuerte (niñas), San Millán de los Caballeros (adultos), Villamarco (adultos), Luengos (adultos), Mailllos (adultos), Vilalba de Fontecha, Palacios de Fontecha (diurna), Villanueva de las Manzanas (diurna y adultos), Palanquinos (diurna y adultos).

#### Partido de La Vecilla

Vozmediano (adultos), Oznuevo (adultos), La Ercina (diurna y adultos), Barrillos de las Arrimadas (diurna) Fresnedo de la Sierra, Palacios de Valdellorma (diurna y adultos), San Pedro Foncalada (diurna y adultos), Santa Coloma de las Arrimadas (diurna), Yugueros (diurna y adultos), Llanos de Alba (adultos), Robancho de Fenar (adultos), Robledo y Solsona (adultos), Campolongo (adultos), Casares (adultos), Cubillas (adultos), Pendilla (adultos), Poladura (adultos), San Martín de la Tercia (adultos), Ventosa (adultos), Viadangos (adultos), Villamanín (diurna y adultos), Villanueva de la Tercia (adulto), Valdelugueros (adultos), Tolibia de Arriba (adultos).

#### Partido de Villafranca del Bierzo

Corrales (diurna y adultos), La Valgoma (adultos), Candín (diurna y adultos), Balouta (diurna y adultos), Espinareda y Suertes (diurna y adultos), Lumeras (diurna y adultos), Pedreda de Arcas (diurna), Sorbea (diurna y adultos), Suarbol (diurna y adultos), Tejedo de Arcas, Villarbo (diurna y adultos), Villasumil (diurna), Vilariz y Villagroy, Fontera (adultos), Villarrubia (diurna y adultos), Arnado (diurna y adultos), Campo del Agua (diurna), Pobladora y Cela (adultos), Tejeira (diurna y adultos), Prado y Paradiso, Peranzanes (niñas), Caneila, Valle de Finoledo (niñas), San Martín de Morea (diurna) Villasende (adultos).

#### Correspondencia Administrativa

D. R. F. Valdespino.—Ya verá V. que nos adelantamos á sus deseos. — J. M. F.—Feligoso—Se le escribió. — M. L.—Valdealiso.—Eso habrá de ser V. reclamarlos á la Junta Central de Derechos pasivos. — N. R.—Canseco.—Se recibió la suya. Se arreglará.

S. P.—Villalebrin.—Acuda usted de nuevo ante el Sr. Gobernador, haciendo relación de los hechos. No sabe V. que «pobre porfiado...»

M. R.—Porqueriza.—Se le escribió anunciadole la remisión de sus haberes á Salamanca.

G. D.—Cármenes.—Cumplido su encargo.

F. A. G.—Villalpando.—Cumplido su encargo.

D. G. P. Cabafias de la Domilla.—Se tendrá en cuenta. Ya supondrá que es un error involuntario.

M. G. Villager.—Se le contestó por carta.

N. F. Toralino.—Abonada sucripción hasta fin diciembre 1906.

F. V. Villadeportos.—Cambiada dirección del periódico.

S. R.—Los Montes.—Recibió mi carta?

**LIBRERIA PEDAGOGICA  
ROMAN LUERA PINTO**  
**Bayón, 8.—LEÓN**

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.<sup>a</sup> enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

IMPRENTA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

**BREVES NOCIONES**

**Derecho Usual Español**

Obra de suma utilidad para las escuelas de primera enseñanza

**CIRIACO JUAN HUERTA**  
MAESTRO DE PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR  
un tomo en 8.<sup>a</sup> mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y  
dernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

**PUNTOS DE VENTA**  
León.—D. Román Luera Pinto.—D. Fernando Santa Alcón.—Alcón.  
Valladolid.—D. Fernando Santa Ponferrada.—D. Rogelio López.  
Palencia.—Sra. Viuda e Hijos de Esteban Juan.

**LIBRERIA HISPANOAMERICANA**

**MIGUEL de TORO e HIJOS**  
París, 225, rue de Vaugirard

Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez; 325 páginas; 527 grabados, bonita encuadernación, precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.<sup>a</sup> enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas las clases. Pida-se el Boletín mensual de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de otras obras.

**RELOJERIA MODERNA**

**TIRSO DE LA PUERTA**  
ALFONSO XIII, NÚM. 15  
(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza.

ALFONSO XIII, NÚM. 15.

LEON

Véndense en la Librería e Imprenta de Roman Luera Pinto.—LEON

**FESTONEADORES**

Indispensables en las escuelas regias

**Nociones de Historia Sagrada y Religión**

distribuidas en programas por

**DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO**

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo. El haberse impreso ya doce veces esta obra es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura e Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catóne.



Hermoso cartel

litografiado al cro-mo, en seis colores, propio para las Escuelas, Institutos,

Normales Ayuntamientos, etc.

Mide 104 centímetros de alto por

72 de ancho.

Autor propietario

D. Salvadorde G. Ponsoda

Montado en tela, charolado y medias canas, 5 pesetas.

De venta en la librería de Román

Llera Pinto.

**MANUSCRITO ESCOLAR**

**SALGADO REY**

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- |   |  |
|---|--|
| 1. <sup>a</sup> Proólogo.                                 | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. |
| 2. <sup>a</sup> Deberes de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca.  |
| 3. <sup>a</sup> Díos y el hombre.                         | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano.                 |
| 4. <sup>a</sup> Las estaciones.—El invierno.              | 15. Los baños.   |
| 5. <sup>a</sup> La primavera.                             | 16. El eiego y su tesoro.                                      |
| 6. <sup>a</sup> El verano.                                | 17. La honradez.   |
| 7. <sup>a</sup> El otoño.                                 | 18. Disculpa graciosa.   |
| 8. <sup>a</sup> Sucesión de las estaciones.               | 19. Un gran corazón.   |
| 9. <sup>a</sup> Higiene.—Aseo.                            | 20. Los malos libros.  |

- |   |
|---|
| 21. Razas humanas.  |
| 22. Historia de la habitación.  |
| 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagares.   |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

**EL CAMPO**  
**Libro de lectura**

POB

A. MARTIN  
Inspector de Academia y Caballero  
del Mérito Agrícola

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.



DEPÓSITOS:  
Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11  
Orense: Puerta de Aire, número 89